

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de junio de 2023

IES Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández

Sra. Rectora Prof. Paula López Cano

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito se me autorice a presentar mi postulación como Director de Carrera del Traductorado de Inglés en las elecciones a realizarse en el próximo mes de julio del corriente año.

El motivo de la presente es que si bien soy docente del Traductorado desde el año 2013, mi situación de revista en dicha carrera es de docente interino. Soy además docente titular en la carrera de Profesorado en Inglés.

Asimismo declaro conocer acabadamente el perfil del alumnado de la carrera de Traductorado de Inglés, dado que tengo cinco cátedras en dicha carrera.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a ud. con la más atenta consideración.



Prof. José Manuel Durán

DNI 17.358.554

|   |       |
|---|-------|
| INSTITUTO DE ENSEÑANZA<br>SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS<br>"JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ" |       |
| ENTRÓ   | SALIÓ |
| 23/6/2023   |       |

Nota N°: 378

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de junio de 2023

IES Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández

Sra. Rectora Prof. Paula López Cano

De nuestra mayor consideración,

Los abajo firmantes nos dirigimos a ud. a los efectos de expresar nuestro consentimiento y dar nuestro aval para la candidatura del Prof. José Manuel Durán, DNI N° 17.358.554 para el cargo de Director de Carrera del Traductorado de Inglés en las próximas elecciones a llevarse a cabo el próximo mes de julio. Solicitamos dicha candidatura sea remitida al Consejo Directivo para su correspondiente oficialización.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a ud. con la más atenta consideración.

Herrera, G.  
DNI 31727823

maría h. Ramos  
18 011 163

ESQUERRE  
1769142

N. Spezioli  
DNI 23075732

Paula Galdeano  
17976389

Francisco  
Zubala  
30.463.254

Gabriela Luna  
17836643

Edgardo Adrián Galende  
Traductor Público de Inglés  
Mat. T.° XXI F.° 295 Capital Federal  
Inscripción CTPCBA N.° 8895

Daniela Bentancor  
DNI 25392116

Estelle Poloccin  
17549220

Verónica Storm Fricke  
DNI 21995730

Fernández  
DNI 33271644

Diana  
DNI 28.070.048

Natalia Goller  
DNI: 30.895.785



## **IES en Lenguas Vivas**

**"Juan Ramón Fernández"**

### **Traductorado de Inglés**

**Res. N° 3730/2012 1**

### **Elecciones 2023**

**Director de Carrera**

**Prof. José DURÁN**

Siendo el Traductorado de Inglés la carrera que mayor cantidad de alumnado tracciona en nuestro querido Lenguas Vivas, mi intención es contribuir a que se mantenga el nivel académico de excelencia en un clima de respeto y cordialidad.

En líneas generales, propongo para la Dirección de Carrera del Traductorado de Inglés involucrar a todos los actores de la comunidad a participar en un ámbito democrático de manera tal de asegurar el correcto funcionamiento del departamento.

A tal efecto, considero importante la transmisión de la información de la forma más fluida posible para permitir tanto a docentes como a alumnos tomar decisiones acertadas. En el caso del plantel docente, esto les ayudará en sus tareas y a los alumnos les posibilitará desarrollar el cursado de su carrera de la forma más eficiente posible.

Los principios que regirán mi dirección serán transparencia, honestidad y respeto. Con compromiso, pragmatismo y eficiencia buscaré liderar la carrera para mantener e incluso mejorar el prestigio que nos caracteriza.

## PROPUESTA DE DIRECTOR DE CARRERA

Colaborar con el Rectorado en todas las tareas que le sean requeridas con el objetivo principal de mantener una formación académica de calidad.

Contribuir a una participación democrática y de respeto hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.

Coordinar la enseñanza en el Traductorado de Inglés y velar por el cumplimiento de las disposiciones del Rectorado y del Consejo Directivo.

Mantener un acercamiento permanente y fluido con los profesores de la carrera.

Agilizar los canales de comunicación con los alumnos a través del centro de estudiantes.

Analizar y velar por homogeneidad de los programas presentados por los profesores de la carrera.

Agilizar la transmisión de la información institucional y organizar y coordinar acciones de información y orientación destinadas a docentes y estudiantes de la carrera.

Continuar y participar activamente en las jornadas institucionales y elevar al Rectorado la minuta de las mismas con las propuestas de los profesores y alumnos. Incentivar la formación de equipos de investigación y proponer proyectos de investigación a la Secretaría Académica.

Contribuir con el Rectorado por medio de propuestas de los integrantes de los jurados de selección de antecedentes para interinatos y suplencias.

Implementar y garantizar la transparencia del proceso de selección de antecedentes para la designación de profesores y auxiliares docentes interinos y suplentes de acuerdo con la normativa vigente. Propiciar la agilización de las selecciones docentes sin descuidar la rigurosidad del proceso.

Evaluar las solicitudes del plantel docente de la carrera y confeccionar con asistencia de Bedella los horarios de clase y proponerlos a los vicerrectores.

Armar y difundir las mesas de exámenes finales de alumnos regulares y libres, y proponerlos a los vicerrectores.

Organizar y supervisar la implementación de los exámenes de ingreso en todas sus

etapas en colaboración la Dirección de Carrera de Profesorado y del Rectorado.

Convocar y presidir las reuniones del cuerpo de profesores de la carrera y de profesores de cada una de las áreas a los efectos de establecer consensos disciplinarios sin cercenar el principio de libertad de cátedra.

Establecer canales de diálogo e intermediar en caso de conflicto de carácter académico entre docentes, entre docentes y estudiantes, y entre estudiantes.

Asesorar a las autoridades respecto de la integración de jurados de concursos de docentes.

Consensuar con los docentes del departamento y elevar al Consejo Directivo eventuales modificaciones al Plan de Estudios.

Propiciar por parte de los profesores de la carrera la formación de asistentes y adscriptos de cátedra e incentivar a los alumnos y graduados a enriquecer su formación académica por estos medios. Analizar y otorgar cuando corresponda las equivalencias solicitadas por los alumnos de la carrera.